

El Ayuntamiento defiende los precios de las guarderías «por el beneficio a los usuarios»

González niega que, como señala el Procurador del Común, el coste se haya tramitado «sin memoria económica»

B. Blanco García

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zamora ha salido al paso de la solicitud de anulación de la ordenanza reguladora del precio público por los servicios de los centros de educación infantil municipales asegurando que se ha realizado «con el objetivo de conseguir un mayor beneficio para los usuarios».

Según el Procurador del Común, estas tarifas se fijaron sin tener ninguna memoria económica financiera que justificara su importe, un punto que ha sido desmentido por el portavoz municipal Francisco José González. «Sí existe un estudio económico para hacer esta ordenanza que se ocupa de esta gestión. Otra cosa es que para lograr un mayor beneficio para los padres el Ayuntamiento decidió asumir completamente como un gasto presupuestario más una serie de costes», explicó.

En este sentido, González recordó que las guarderías municipales se construyeron a comienzos del anterior mandato y que son edificios que tienen un alto coste de construcción, «por lo tanto, un alto coste de amortiza-

ción. Una amortización que decidió asumir el ayuntamiento como algo propio, igual que los costes indirectos de las guarderías de forma completa y un 60% de los costes de gestión que tienen dichos centros», enumeró.

Con estas cargas asumidas por el Ayuntamiento «se logra que los costes para los ciudadanos sean muy inferiores a los costes reales que tiene este servicio y nuestra intención es que así se continúe», argumentó el portavoz municipal.

Por ese motivo, el Procurador del Común podría haber entendido que el servicio de guardería en Zamora tiene unos costes distintos al de otras ciudades, después de que un ciudadano presentara una queja que cuestionaba la legalidad de estos precios. Por ello, se apuntaba que la ausencia de memoria económica financiera debía ser considerada «una irregularidad que por sí sola acarrea la nulidad de la ordenanza», advertencia que el equipo de Gobierno no aceptó.